



Coordinación General de Delegaciones Federales de la
Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Baja California

No. de Oficio DFSEP BC/0356 /2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Mexicali, B.C, 17 de mayo de 2019.

M.A. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GONZÁLEZ.
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL
SEBS / SEP
RECIBIDO
20 MAY 2019
9:24
RECIBIDO
MEXICALI, B.C.

Por instrucciones superiores, se adjunta al presente el oficio **N° SELAP/UEL /311/ 1077/19**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el día 25 de abril de 2019, el cual se describe en el archivo anexo.

N° SELAP/UEL /311/ 1077/19

"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. Segundo. - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país.




Coordinación General de Delegaciones Federales de la
Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Baja California

Tercero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país.
Cuarto. - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Derivado de lo anterior, se solicita de manera atenta **dar a conocer** entre las áreas del Sistema Educativo a su cargo que juzgue conveniente, el Punto de Acuerdo de referencia.

Agradeciendo la gentileza de sus atenciones, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE,


LIC. GUADALUPE ACUÑA ÁLVAREZ
SUBDELEGADO.



SECRETARIA DE EDUCACION
PUBLICA

ESPACHADO
17 MAY 2019
ESPACHADO
Delegación Federal de la Secretaría
de Educación Pública en el
Estado de Baja California

Cc. Lic. Alejandro Dorantes Moreno, Jefe del Departamento de Enlace Regional "A" de la CDFSEP. Presente.

044.000



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública
En Baja California Sur

Oficio número DFSEPBCS/0338/2019

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

La Paz, B.C.S., 16 de mayo de 2019.

**PROFESOR
HÉCTOR JIMÉNEZ MÁRQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EN BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE**

Se adjunta al presente oficio N° **SELAP/UEL/311/1077/19**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 25 de abril de 2019, el cual se describe en archivo anexo.

N° SELAP/UEL/311/1077/19

"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. Segundo. - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. Tercero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. Cuarto. - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano su amable atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

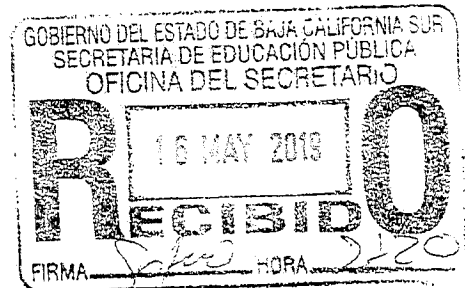


LOURDES MELANÍA LANDÍN LUCERO
SUBDELEGADA

ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR
CON FUNDAMENTO EN EL ART. 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cco. Archivo.

LMLL/agmm





Coordinación General de Delegaciones Federales
de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Campeche

No. de Oficio DFSEPCAMP/195/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

San Francisco de Campeche, Camp., 16 de mayo de 2019.

MTRÓ. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESENTE

ACUSE

Por instrucciones de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP, se adjunta al presente oficio N° **SELAP/UEL/311/1077/19**, mediante el cual la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por el H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2019, que señala:

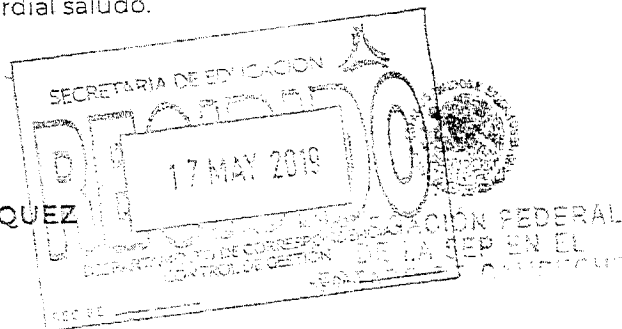
"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. Segundo. - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país. Tercero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. Cuarto. - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Lo anterior a efecto de que en el marco de sus atribuciones realice las acciones que considere pertinentes, en atención al referido punto de Acuerdo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ ISAAC MARTÍNEZ VÁZQUEZ
SUBDELEGADO



JIMV/csc



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2019
Año del Bicentenario del nacimiento de EMILIANO ZAPATA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en el Estado de Coahuila

Oficio No. DFSEPCOAH-013/2019

Saltillo, Coahuila, 16 de Mayo 2019

ACUSE

DR. HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
PRESENTE

Me permito remitir a usted, copia simple del oficio No. **SELAP/UEL/311/1077/19** del 29 de abril de 2019, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, hace de nuestro conocimiento el **Punto de Acuerdo** aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 25 de abril del año 2019, que señala lo siguiente:

- **“PRIMERO.-** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. **SEGUNDO.-** La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originales de nuestro país. **TERCERO.-** La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. **CUARTO.-** Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena.”

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Agradeciendo su apoyo y atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. MARÍA DEL SOCORRO CERVANTES MACÍAS
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP



cc: Prof. Jorge Alberto Saucedo Portillo, Subsecretario de Educación Básica
cc: Archivo



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal en el Estado de Colima

Oficio número DFSEPCOL/202/2019

Colima, Col., 23 de mayo de 2019.

PROFR. JAIME FLORES MERLO
SECRETARIO DE EDUCACION DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE

Remito a usted oficio número SELAP/UEL/311/1077/19 signado por Mtro. Miguel Enrique Lucía Espejo, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, dependiente de la Secretaría de Gobernación, donde se hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 25 de abril de 2019, cuyo resolutivo señala lo siguiente:

“Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. **Segundo.** - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. **Tercero.** - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. **Cuarto.** - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena.”

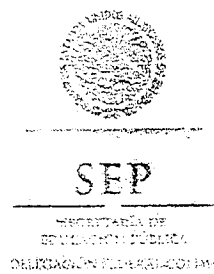
En virtud de lo anterior, respetuosamente me permito solicitarle que en el marco de sus atribuciones se realicen las acciones que considere pertinentes a fin de cumplir con el citado acuerdo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C. BERTHA LILIA MARTINEZ LOPEZ
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE COLIMA

C.c.p. Archivo
AGP/blml

ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
23 MAYO 2019
14:15
RECIBIDO





SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en el Estado de Chiapas

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 16 de mayo de 2019
Oficio Número DFSEPCHIA/EB/0215/2019

MTRA. ROSA AIDÉ DOMÍNGUEZ OCHOA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito informarle que mediante Oficio No. D.G.P.L. 64-II-3-694, EL Diputado Marco Antonio Adame Castillo, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comunicó a la Secretaría de Educación Pública, el Acuerdo aprobado por el pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada en día 25 de abril del año en curso, cuya copia se anexa; mismo que a continuación se transcribe:

"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. Segundo. - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. Tercero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. Cuarto. - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

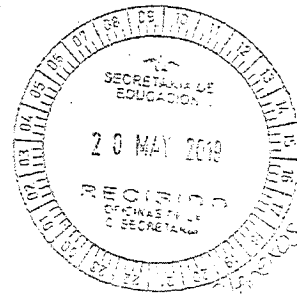
Lo anterior, para su conocimiento y trámite que estime procedente.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

S. E. P.
DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SEP
EN EL ESTADO DE CHIAPAS
FRANCISCO NANDAYAPA LÓPEZ
SUBDELEGADO



Copio: Eduardo Yéñez Tejada - Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP
Archivo/Minutario
RNU3CE



Secretaría de Educación Pública
 Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
 Delegación Federal de la SEP en Chihuahua

A C U S E

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Oficio número DFSEPCHIH/292/2019

Chihuahua, Chih., a 20 de mayo de 2019.

DR. CARLOS GONZÁLEZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Para su conocimiento y efectos conducentes, atentamente me permito informarle que a través de oficio número **SELAP/UEL/311/1077/19**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del C. Secretario de Educación Pública, ha solicitado que esta Delegación Federal sea el conducto para informarle en relación con el contenido del Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 25 de abril de 2019, que señala textualmente lo siguiente:

No. SELAP/UEL/311/1077/19

"Primero. – La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. **Segundo.** – La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas, dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país. **Tercero.** - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe las acciones en materia de preservación, difusión, y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. **Cuarto.** - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Adjunto al presente se remite copia del oficio número SELAP/UEL/311/10 antes citados.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

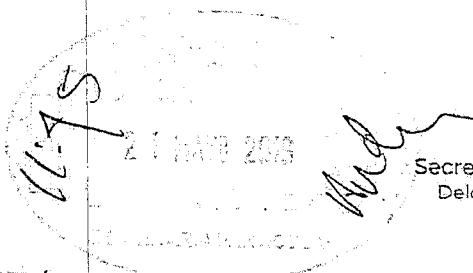
LIC. MIGUEL G. MENCHACA SÁENZ
SUBDELEGADO

MCM/Sgobch
 c.c.p. Archivo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DELEGACIÓN FEDERAL DEL
 ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
RECEBIDO
 21 MAY 2019



Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal SEP Durango

Oficio Número DFSEPDGO/0371/2019.

"2019, Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Victoria de Durango, Dgo. a 21 de mayo de 2019.

Acuse

C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.

Por instrucciones superiores, hago de su conocimiento el Punto de Acuerdo Aprobado por el H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 25 de abril de 2019.

N° SELAP/UEL/311/1077/19

"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.

Segundo. - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país.

Tercero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país.

Cuarto. - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

En virtud de lo anterior, esta Representación Federal solicita a esa Secretaría a su digno cargo que en el marco de sus atribuciones se realicen las acciones pertinentes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA
SUBDELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE DURANGO

LMLA/s.m.p.



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones
Federales de la Secretaría de Educación Pública

Delegación Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el estado de Guanajuato

No. de Oficio DFSEPGTO/246/2019

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Guanajuato, Gto., 20 de mayo de 2019

DRA. YOLOXOCHILT BUSTAMANTE DIEZ
SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

Por instrucciones superiores, se adjunta al presente oficio N° **SELAP/UEL/311/1077/19**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 25 de abril de 2019, el cual se describe en archivo anexo.

N° SELAP/UEL/311/1077/19

"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. Segundo. - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. Tercero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. Cuarto. - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Lo anterior, con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones, realice las acciones pertinentes que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO-REELECCIÓN

ADOLFO ARANDA TORRES
ENCARGADO DE LA DELEGACION
FEDERAL DE LA SEP

AAT/sfp



DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

22 MAY 19 10:00:27

OFICIAL EN JEFE

[Handwritten signature]



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal de la SEP en Guerrero

ACORDADO

Oficio número DFSEPGRO-SF/0437/2019

Chilpancingo, Gro., 16 de mayo de 2019.

MTRO. ARTURO SALGADO URIOSTEGUI
Secretario de Educación Guerrero
Presente

Adjunto al presente oficio N° **SELAP/UCL/311/1077/19**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento a la Secretaría de Educación pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en la Sesión celebrada el pasado 25 de abril de 2019, el cual se describe a continuación:

"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. **Segundo.** - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. **Tercero.** - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. **Cuarto.** - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Derivado de lo anterior, se solicita de la manera más atenta se difunda el Punto de Acuerdo antes señalado en el ámbito de su competencia.

Sin otro que comentar y con el motivo expreso, le saludo.



ATENCIAMENTE

SEP
GACUSTÍN RAMÍREZ SALVADOR
DELEGACIÓN
FEDERAL

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP EN GUERRERO.
EL ESTADO
DE GUERRERO.

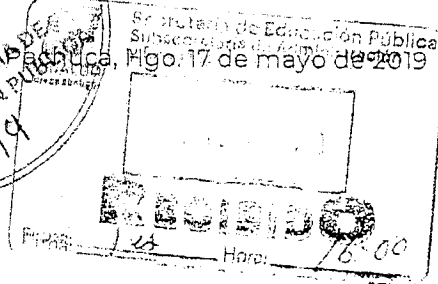
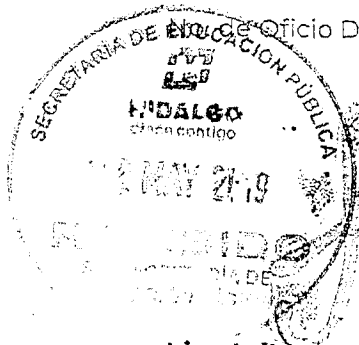
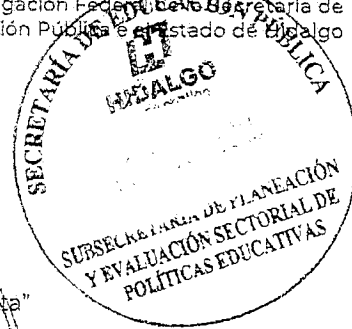
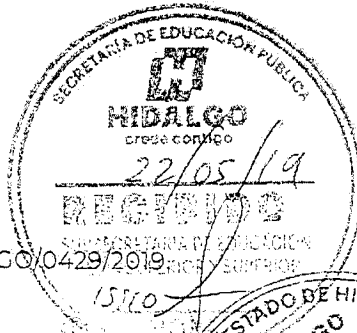
F-2426
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO
UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
17 MAY 2019
HORA: 14:00
LUGAR: CHILPANCINGO, GUERRERO

Cc. Lic. Susana Galván Flores. - Directora adjunta del Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP. Presente
ARS FOLIO:00



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo



Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez
Secretario de Educación Pública de Hidalgo
Presente

Adjunto me permito remitir a usted copia del Oficio No. SELAP/UEL/311/1077/19, de fecha 29 de abril de 2019, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), hace del conocimiento al Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 25 de abril del actual, el cual se transcribe a continuación:

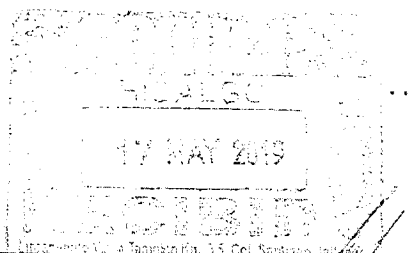
Oficio No. SELAP/UEL/311/1077/19

“Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.

Segundo. - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país.

Tercero.- La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país.

Cuarto.- Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena.”





SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de
Educación Pública e el Estado de Hidalgo

Por lo anterior, he de agradecer de su invaluable apoyo a efecto de girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se realicen las acciones pertinentes.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

Atentamente



Argelia Montes Zarco
Educación Básica

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EN EL ESTADO DE HIDALGO

- C.c.p. - Eduardo Yáñez Tapia. - Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública.
- Mtra. Silvia Arleth Austria Escamilla. - Delegada Estatal del Consejo Nacional de Fomento Educativo-Hidalgo
- Mtra. María Angélica Bravo Cadena. - Subsecretaria de Planeación y Evaluación Sectorial de Políticas Educativas de la SEPH.
- Mtra. Francisca Ramírez Analco. - Subsecretaria de Educación Básica de la SEPH.
- Mtro. Pablo Moreno Calva. - Subsecretario de Administración y Finanzas de la SEPH.
- Ing. Juan Benito Ramírez Romero. - Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEPH.

amz



27960 JUN 09 2019
COPIA ORIGINAL

Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal de la SEP en el Estado de Jalisco

"Año del Caudillo del sur, Ermitiano Zapata"

No. de Oficio DFSEPIAL/288/2019
Guadalajara, Jalisco, a 16 de mayo de 2019

MTRO. JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Por instrucciones superiores, adjunto envío copia del oficio SELAP/UEL/311/1077/19 emitido por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de SEGOB, a través del cual comunica el pronunciamiento aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el pasado 25 de abril 2019, que señala lo siguiente:

"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. Segundo. - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. Tercero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. Cuarto. - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

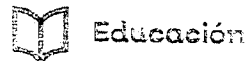
Esto con el fin de continuar e impulsar acciones pertinentes. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ LUIS GARCÍA ANDRADE
SUBDELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN JALISCO



17 MAYO 2019
Educa

COORDINADOR DEL SECRETARIO

RECIBIDO

Cco. Mónica

Alcalde



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal en el Estado de México

No. de Oficio SEP/DFMEX/0752/2019.

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de mayo de 2019.

LICENCIADO
ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
~~PRESENTE~~

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Muy Distinguido Secretario:

Hago referencia al oficio número SELAP/UEL/311/1077/19, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 25 de abril de 2019, que señala:

"**Primero.** - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. **Segundo.** - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país. **Tercero.** - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. **Cuarto.** - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Por lo anterior, amablemente y en estricto respeto al Pacto Federal, se solicita su invaluable apoyo para que se atienda el referido acuerdo y sea tan amable en compartir a esta Delegación la respuesta que se brinde al presente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo y reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE

VERÓNICA FLORES OLGUÍN
ENCARGADA DEL DESPACHO FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en el Artículo 55 del
Reglamento Interior de la SEP



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cc. Lic. Eduardo Yáñez Tapia. - Coordinador General de Delegaciones Federales. - Presente.
VFO/ecb*



Secretaría de Educación Pública
 Coordinación General de Delegaciones Federales
 Delegación Federal en el Estado de México

No. de Oficio SEP/DFMEX/0753/2019.

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de mayo de 2019.

LICENCIADO
GERARDO MONROY SERRANO
 DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS
 EDUCATIVOS INTEGRADOS
 AL ESTADO DE MÉXICO
 PRESENTE

Muy Distinguido Director:

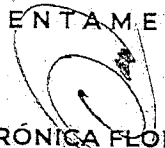
Hago referencia al oficio número SELAP/UEL/311/1077/19, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 25 de abril de 2019, que señala:

Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. **Segundo.** - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país. **Tercero.** - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. **Cuarto.** - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Por lo anterior, amablemente y en estricto respeto al Pacto Federal, se solicita su invaluable apoyo para que se atienda el referido acuerdo y sea tan amable en compartir a esta Delegación la respuesta que se brinde al presente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo y reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE


VERÓNICA FLORES OLGUÍN
 ENCARGADA DEL DESPACHO FEDERAL
 EN EL ESTADO DE MÉXICO
 Con fundamento en el Artículo 55 del
 Reglamento Interior de la SEP

Gobierno del Estado de México
 Servicios Educativos
 Integrados al Estado de México
 17 MAY 2019
 13:42
RECIBIDO
 DIRECCION GENERAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES
 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO

C.c.p. Lic. Eduardo Vázquez Tapia, - Coordinador General de Delegaciones Federales. - Presente.
 VFO/ecb"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Coordinación General de Delegaciones
 Federales de la SEP
 Delegación Federal en el estado de Michoacán

Oficio No. DFSEPMICH/361/2019



Morelia, Michoacán; 16 de mayo de 2019

MTRO. ALBERTO FRUTIS SOLÍS.
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO
 Presente.

Por instrucciones superiores, se adjunta al presente oficio N° SELAP/UEL/311/1077/19, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 25 de abril de 2019, el cual se describe en archivo anexo.

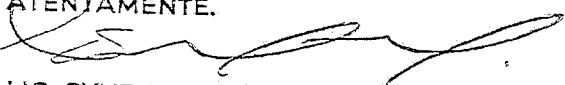
N° SELAP/UEL/311/1077/19

“Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. Segundo. - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. Tercero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. Cuarto. - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena.”

Lo anterior con la finalidad de que, en el marco de sus atribuciones, realice las acciones que correspondan. Se anexan copia de oficio N° SELAP/UEL/311/1077/19.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle respetuosos y cordial saludo.

ATENTAMENTE.


 LIC. CYNTHIA MARIANA SÁNCHEZ ARIAS
 ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP EN MICHOACÁN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DELEGACIÓN FEDERAL
 MICHOACÁN



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal del estado de Morelos

No. de Oficio DFSEPMOR/0402/2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Cuernavaca, Mor., a 16 de mayo de 2019.

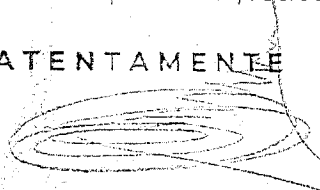
DR. LUIS ARTURO CORNEJO ALATORRE
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

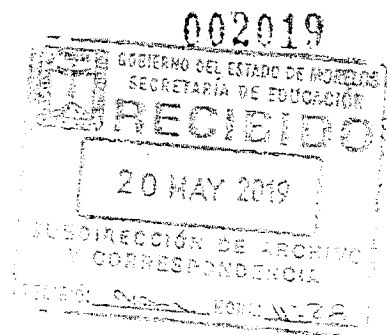
Para los efectos que procedan, adjunto le remito copia del Oficio No. **SELAP/UEL/311/1077/19**, mediante el cual el titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 25 de abril 2019, que a la letra dice:

"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. Segundo. - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país. Tercero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. Cuarto. - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RICARDO SABBAGH SERPEL
ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DE MORELOS,
CON BASE EN EL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





Secretaría de Educación Pública
 Coordinación General de Delegaciones Federales
 Delegación Federal de la SEP en Nayarit

No. de Oficio DFSEP/NAY/0272/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Tepic, Nayarit, a 16 de mayo de 2019.

JOSÉ FRANCISCO CONTRERAS ROBLES
DIRECTOR GENERAL DE LOS SEPEN
PRESENTE

Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados.

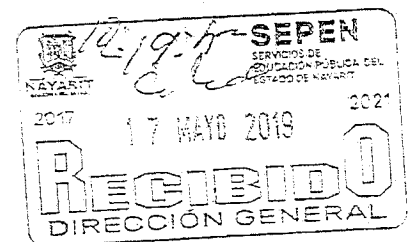
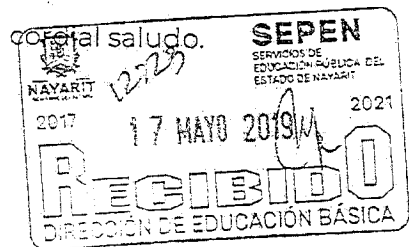
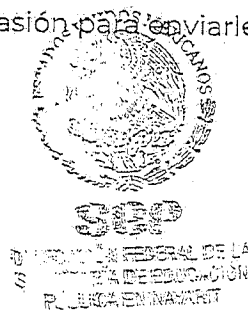
"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. **Segundo.** - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. **Tercero.** - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. **Cuarto.** - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO

JOSÉ ÁNGEL CERÓN GONZÁLEZ



Cc: Víctor Manuel Pintado Delgado - Director de Educación Básica de los SEPEN.
 Alejandro Dorantes Moreno - Enlace Regional "A" de la CGDFSEP.

TACCIEND.



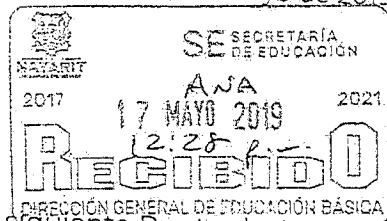
Secretaría de Educación Pública
 Coordinación General de Delegaciones Federales
 Delegación Federal de la SEP en Nayarit

No. de Oficio DFSEPNAY/0272/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Tepic, Nayarit, a 16 de mayo de 2019.

ARTURO JAVIER ROBLES GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
PRESENTE



Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados.

"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. **Segundo.** - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. **Tercero.** - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. **Cuarto.** - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

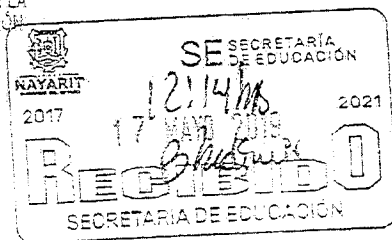
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO

JOSÉ ÁNGEL CERÓN GONZÁLEZ



DIRECCIÓN FEDERAL DE LA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 PÚBLICA EN NAYARIT



Cop.: Jorge Armando Cambero Pérez. - Director General de Educación Básica.
 Alejandro Dorantes Moreno. - Enlace Regional "A" de la CDFSEP.

TACC/enc.



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal de la SEP en Nayarit

No. de Oficio DFSEPNAY/0272/2019:

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Tepec, Nayarit, a 16 de mayo de 2019.

JORGE IGNACIO PEÑA GONZÁLEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
PRESENTE

Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados.

"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. **Segundo.** - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. **Tercero.** - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. **Cuarto.** - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO

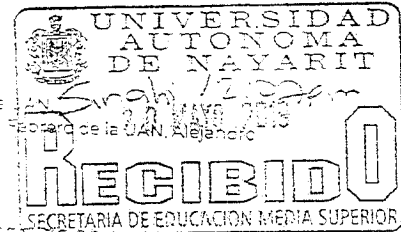
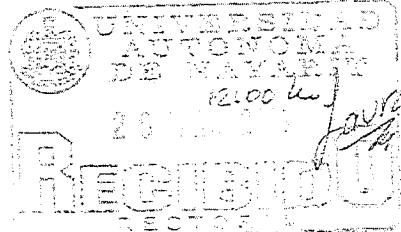
JOSÉ ÁNGEL CERÓN GONZÁLEZ

C.c.p.:
Laura Isabel Cayeros Lóbez - Directora de Investigación y Posgrado de la UAN
Daniela Meza Vélez - Secretaria de Educación Media Superior de Nayarit
Luz Alicia Hernández Aguilera - Directora del Instituto "Mártires 20 de Febrero" de la UAN
Kara Esther González Cedano - Directora de la Escuela Secundaria "Mártires 20 de Febrero" de la UAN
Dorantes Moreno - Enlace Regional de la CCDFSEP

TACQ/enc.

Av. de la Cultura No. 267 Fracc. Cd. del Valle, E. S. P. Tepec Nayarit, Tel: 055-36 00 25 11 ext. 71607

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA PRIMARIA
INSTITUTO NAYARIT
20 DE FEBRERO
CLAVE: INSPP00044
TEPEC, NAY.





Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal de la SEP en Nayarit

No. de Oficio DFSEPNAY/0272/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Tepic, Nayarit, a 16 de mayo de 2019.

CESAR VELÁZQUEZ ROQUE
ASISTENTE DE LA DGETI
PRESENTE

Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados.

"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. **Segundo.** - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. **Tercero.** - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. **Cuarto.** - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO

JOSÉ ÁNGEL CERÓN GONZÁLEZ
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT



SEP



SEP SEMS
UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
EN NAYARIT

20/Mayo/19

Cep. Alejandro Dorantes Moreno - Enlace Regional "A" de la CDDFSEP.

3400/enc.



Guía Mexpost EE95046184 9MX 20 Mayo

Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal de la SEP en Nayarit

No. de Oficio DFSEP/NAY/0272/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Tepic, Nayarit, a 16 de mayo de 2019.

ANGELICA AGUILAR BELTRÁN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE BAHÍA DE BANDERAS
LA CRUZ DE HUANACAXTLE, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados.

"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. Segundo. - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. Tercero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. Cuarto. - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO

JOSÉ ÁNGEL CERÓN GONZÁLEZ



SEP
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT

C.c.p. Alejandro Dorantes Moreno - Enlace Regional "A" de la CODFSEP.

JACC/enc



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA

Guía Mexpost

EE950461818MX

19 Mayo -19

No. de Oficio DFSEPNAY/0272/2019.

Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal de la SEP en Nayarit

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Tepic, Nayarit, a 16 de mayo de 2019

MIRZA YANETH NAVARRO TORRES
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL NORTE
RUIZ, NAYARIT.

Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados.

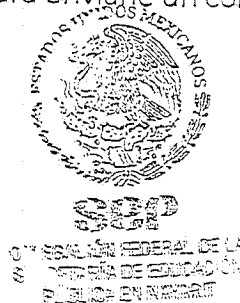
"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. **Segundo.** - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. **Tercero.** - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. **Cuarto.** - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO


JOSÉ ÁNGEL CERÓN GONZÁLEZ



Cob. Alejandro Dorantes Moreno - Enlace Regional "AF" de la CODFSEP.

TACC ent

Av. de la Cultura No. 267, Fracc. Col. del Valle. C.P. 63157, Tepic, Nayarit. Tel: (0155) 36 00 25 11 ext. 71604.
Correo electrónico: cdelegacion.nay@hubs.sep.gob.mx www.gob.mx/sep



Guia Mex post EE950461835 MX 20 mayo-19

Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal de la SEP en Nayarit

No. de Oficio DFSEPNAY/0272/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Tepic, Nayarit, a 16 de mayo de 2019.

JOSÉ LUIS SUÁREZ DEL REAL
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
JALA, NAYARIT.


Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados.

"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. Segundo. - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. Tercero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. Cuarto. - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO


JOSÉ ÁNGEL CERÓN GONZÁLEZ



Cc: Alejandro Dorantes Moreno, Enlace Regional "A" de la CGDFSEP.

JACC/enc.

Av. de la Cultura No. 267, Fracc. Cd. del Valle, C.P. 63157, Tepic, Nayarit; Tel: (0155) 36 00 25 11 ext. 3100
Correo electrónico: delegacion@sep.gob.mx



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal de la SEP en Nayarit

No. de Oficio DFSEPNAY/0272/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Tepic, Nayarit, a 16 de mayo de 2019.

PÉDRO ARCEGA BARAJAS
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR, TECNOLÓGICA AGROPECUARIA Y
CIENCIAS DEL MAR DE NAYARIT
PRESENTE

Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados.

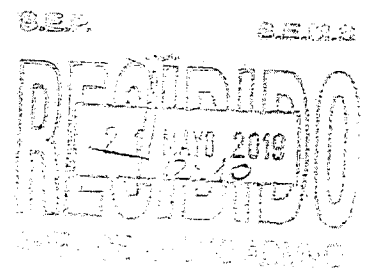
"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. Segundo. - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. Tercero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. Cuarto. - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO

JOSÉ ÁNGEL CERÓN GONZÁLEZ



Cop. Alejandro Dorantes Moreno - Enlace Regional "A" de la CODFSEP.

JACC/enc.



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal de la SEP en Nayarit

No. de Oficio DFSEPNAY/0272/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Tepic, Nayarit, a 16 de mayo de 2019.

MANUEL URIBE VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TEPIC
PRESENTE

Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados.

"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. **Segundo.** - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. **Tercero.** - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. **Cuarto.** - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

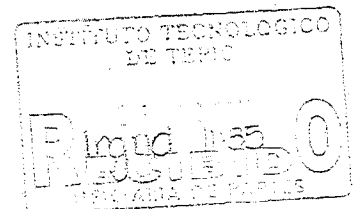
ATENTAMENTE
ENCARGADO

JOSÉ ÁNGEL CERÓN GONZÁLEZ



SEP

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT



C.c.p. A Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP.

JACG/enc.

Copia UTC - Gois Mex post. EE 95046185 2 MX 20 - mayo
Copia UTBB - Gois Mex post. EE 95046186 6 MX 20 - mayo



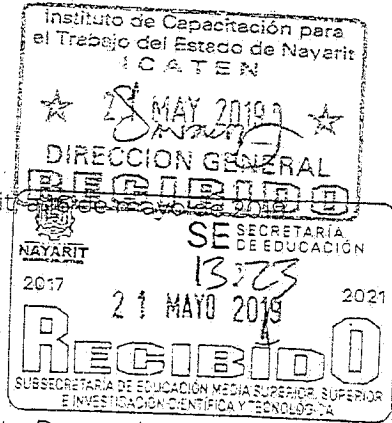
Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal de la SEP en Nayarit

No. de Oficio DFSEPNAY/0272/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Tepec, Nayarit

MARTÍN ISAAC PÉREZ GÓMEZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
PRESENTE



Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados.

"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. **Segundo.** - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. **Tercero.** - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. **Cuarto.** - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

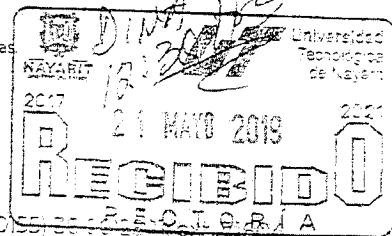
Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO

JOSÉ ÁNGEL CERÓN GONZÁLEZ

- Ccp. Miguel Salinas Ramírez - Rector de la Universidad Tecnológica de la Costa de Nayarit.
- José Andrés Rodríguez Domínguez - Rector de la Universidad Tecnológica de Nayarit.
- Miguel Ignacio Navarro Gutiérrez - Rector de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.
- Armando Manuel Porras Fuentes - Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra.
- Dirección Estatal de CECYTEN.
- Dirección Estatal de COBAEN.
- Dirección Estatal de CONALEP.
- Alejandro Durantes Moreno - Enlace Regional "A" de la CDDFSEP.



3400/enc.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Comunicación Social
Dirección de Difusión

No. de Oficio DFSEPNL/276/2019 MAY 17 12:57

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

RECIBIDO

Monterrey, N.L., a 17 de mayo de 2019.

Mtra. María de los Angeles Errizúriz Alarcón
Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito remitirle copia del oficio N° SELAP/UEL/311/1077/19, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 25 de abril, que señala lo siguiente:

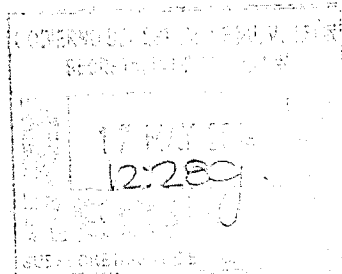
"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. **Segundo.** - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. **Tercero.** - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. **Cuarto.** - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Lo anterior, para los efectos y/o acciones que estime procedentes, en el marco de sus atribuciones.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE:

Ma. Teresa de J. Figueroa Salinas
Delegación Federal de la Secretaría
de Educación Pública en Nuevo León



CCS - MTRO. HERMINIO CORTES EUGARIN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE N.L.



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

0011693

17 MAYO 2019

14:07 AM

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Coordinación General de Delegaciones Federales
de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública
en el estado de Querétaro

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
TIPO DE OFICIO:

ORIGINAL COPIA

No. COPIAS

No. ANEXOS 3 anexos

No. de Oficio DFSEPQRO/387/2019;

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de mayo de 2019

LIC. JOSÉ ALFREDO BOTELLO MONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E

Con un cordial saludo, me dirijo a usted, para remitir copia del Oficio N° SELAP/UEL/311/1077/19, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 25 de abril de 2019, el cual se describe en archivo anexo.

N° SELAP/UEL/311/1077/19

"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. Segundo. - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. Tercero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. Cuarto. - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Lo anterior para los efectos que correspondan.

Sin otro en particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

SANDRA LUZ CUADRA GARCÍA
SUBDELEGADO

SEP



Delegación Federal de la
Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Querétaro

Cc.- Sr. Eduardo Méñez Tapia. - Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP. - para su conocimiento
Sr. María Conteras Julián. - Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la oficina del Secretario
Educativo
S.C.G./m

C. Lic. Fernando Díaz Ramírez No. 13, Col. Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.,
Tel. 01 (55) 36002511 Ext. 72006 correo: delegacion_qro@subte.sep.gob.mx



Secretaría de Educación Pública
 Coordinación General de Delegaciones Federales
 Delegación Federal de la Secretaría de
 Educación Pública en el Estado de Oaxaca

No. de Oficio SEP/D/SEPOAX/1033/2019.

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Oaxaca de Juárez, Oax., 16 de mayo de 2019.

LIC. FRANCISCO FELIPE ÁNGEL VILLARREAL
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
PRESENTE

Me permito enviar a usted copia de oficio SELAP/UEL/311/1077/19 de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 25 de abril de 2019, que a continuación transcribo:

“Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.

Segundo. - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país.

Tercero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país.

Cuarto. - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena.”

Lo anterior, para su conocimiento y acciones que considere procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

JOSÉ MIGUEL NAVARRO MARTÍNEZ
ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SEP EN EL ESTADO DE OAXACA
 CON BASE EN EL ART. 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEP



DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 PÚBLICA EN EL ESTADO DE
 OAXACA

023123





Secretaría de Educación Pública
 Coordinación General de Delegaciones Federales
 Delegación Federal de la Secretaría de
 Educación Pública en el Estado de Oaxaca

No. de Oficio SEP/DFSEP/OAX/1034/2019.

"2019 - Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oaxaca de Juárez, Oax., 16 de mayo de 2019.

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

RECIBIDO
 17 MAY 2019

MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DR. MANUEL FRANCISCO MÁRQUEZ MÉNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE

Me permito enviar a usted copia de oficio SELAP/UEL/311/1077/19 de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 25 de abril de 2019, que a continuación transcribo:

“Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.

Segundo. - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país.


Tercero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país.

Cuarto. - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena.”

Lo anterior, para su conocimiento y acciones que considere procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


JOSÉ MIGUEL NAVARRO MARTÍNEZ
ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SEP EN EL ESTADO DE OAXACA
 CON BASE EN EL ART. 155 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEP



DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 PÚBLICA EN EL ESTADO DE
 OAXACA



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en el Estado de Puebla

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DFSEPPUE/0572/2019

Puebla, Pue., 16 de mayo de 2019

MTRO. MIGUEL ROBLES BARCENA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Por el presente, me permito enviarle copia del Oficio No. SELAP/UEL/311/1077/19, de fecha 29 de abril de 2019, por el que la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la SECOB, hace del conocimiento de la SEP, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la Sesión celebrada el 25 de abril de 2019, que expresa:

"Tercero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. **Cuarto.** - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena".

Lo anterior para su difusión y aplicación respectiva.

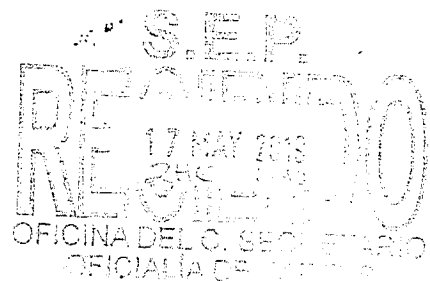
Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ANA YLSA MENDOZA VILLALOBOS
SUBDELEGADA



SEP
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA



AYW/gg

18 Poniente N° 1112, Col. Santiago, C.P. 72000, Puebla, Pue. Tel. (0155) 36.00.25.11 Ext. 1112

delegacion.pue@hube.sep.gob.mx www.sep.gob.mx



Secretaría de Educación Pública
 Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
 Delegación Federal de la SEP en Quintana Roo

No. de Oficio DFSEPQR00/EB/172/2019.

"Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Chetumal, Quintana Roo, a 16 de mayo de 2019.

MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ.
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
 ESTADO DE QUINTANA ROO.
 P R E S E N T E

Se adjunta copia del oficio No. **Nº. SELAP/UEL/311/1077/19**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 25 de abril de 2019, el cual se describe en archivo anexo.

Nº SELAP/UEL/311/1077/19

"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. Segundo. - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país. Tercero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. Cuarto. - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Lo anterior, con la finalidad de que, en el marco de sus atribuciones, se realice las acciones pertinentes que correspondan en la entidad.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FLORA MARIA CASANOVA RAMÍREZ
 ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN



DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 PÚBLICA EN EL ESTADO
 DE QUINTANA ROO

17 MAY 2019
 Rosely
 DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Cop. - Mtro. Eduardo Yáñez Tapia - Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP - Ciudad de México
 Expediente/Consecutivo/Minutería:
 FMCR/mgpl



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2019
AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal de la SEP en el estado de San Luis Potosí

Oficio número CGDFSEP/DFSEPSLP/0436/2019

Acuse

San Luis Potosí, 16 de mayo de 2019

~~ING. JOEL RAMÍREZ DÍAZ~~
~~SECRETARIO DE EDUCACIÓN~~
~~DEL GOBIERNO DEL ESTADO~~
~~EN SAN LUIS POTOSÍ~~
~~PRESENTE~~

Por instrucciones superiores, se adjunta al presente oficio N° SELAP/UCL/311/1077/19, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 25 de abril de 2019, el cual se describe en archivo anexo.

"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. Segundo. - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. Tercero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. Cuarto. - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarme a sus apreciables órdenes.

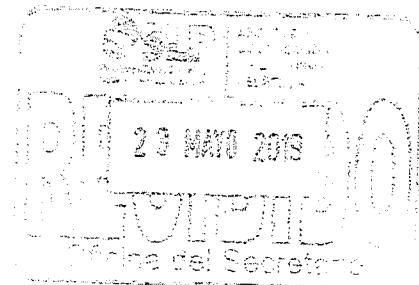


ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

FRANCISCO LOMELÍ ISAZA
Subdelegado Federal
Delegación Federal de la
Secretaría de Educación
Pública en el Estado de
San Luis Potosí

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



DFL/sep



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la SEP
En el estado de Sinaloa

Subsecretaría de Educación Básica en el Estado de Sinaloa, Emiliano Zapata"

OFICIO NÚMERO: DFSEPSIN/0511/2019

Culiacán, Sinaloa 15 de mayo de 2019

DR. JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E

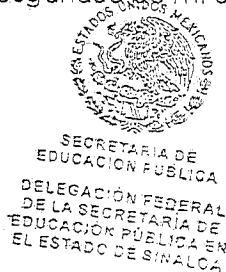
Remito copia del **oficio N° SELAP/UEL/311/1077/19**, de fecha 29 de abril del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 25 de abril de 2019, que señala:

"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. **Segundo.** - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. **Tercero.** - *La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país.* **Cuarto.** - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

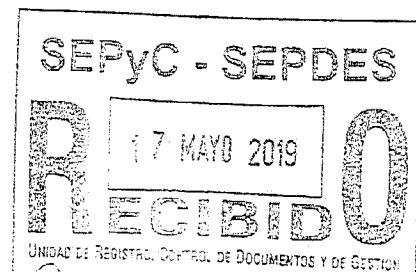
En virtud de lo anterior, remito a usted el Punto de Acuerdo de referencia, para que, en el marco de sus atribuciones, realice las acciones pertinentes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO



PROFR. LUIS MARTÍN CASTRO CASTORENA



Cc.- Lic. Eduardo Yañez Tapia, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP, Presente.

Cc.- Lic. César Quevedo Induráin, Subsecretario de Educación Básica en el Estado de Sinaloa, Presente.

CC/ces

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Coordinación General de Delegaciones Federales de la
Secretaría de Educación Pública
Delegación Local de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Sonora

Oficio número DFSEPSON/0437/2019

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Hermosillo, Sonora, 16 de mayo de 2019.

AUSE
JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PRESENTE

Por instrucciones del Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP, Mtro. Eduardo Yañez Tapia, me permito enviar a Usted oficio SELAP/UEL/311/1077/19, referente al siguiente punto de acuerdo, mismo que fue aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2019.

N° SELAP/UEL/311/1077/19

Primero. La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.

Segundo. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país.

Tercero. La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país.

Cuarto. Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena.

Con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones realicen las acciones pertinentes.

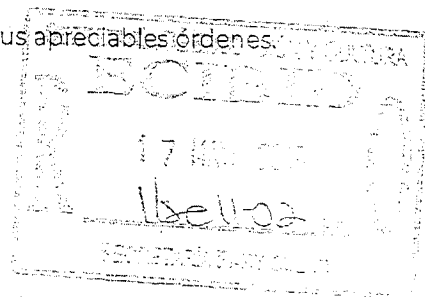
Agradeciendo de antemano, sus atenciones, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

[Firma]
GUADALUPE JANETH GÁLVEZ NAVARRO
ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN DE LA SEP



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN LOCAL
EN EL ESTADO DE SONORA



C.c.p. Eduardo Yañez Tapia, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.
Brenda Ivette Mejía Sánchez, Jefe de Distrito de Enlace Regional "B" Zona Norte de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública.
Archivo



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de Tabasco

No. de Oficio DFSEPTAB/0528/2019.

"Año del Centenario del sur Emiliano Zapata"

Villahermosa, Tabasco., a 16 de mayo de 2019.

LIC. GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE TABASCO
PRESENTE

RECEBIDO
17 MAYO 2019
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Me permito compartirle el contenido del oficio número **SELAP/UEL/311/1077/19**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 25 de abril de 2019 (se adjunta copia), que señala:

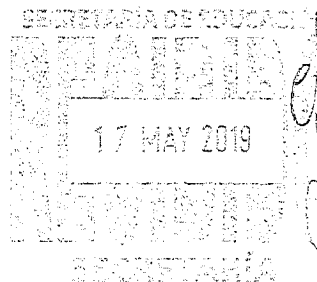
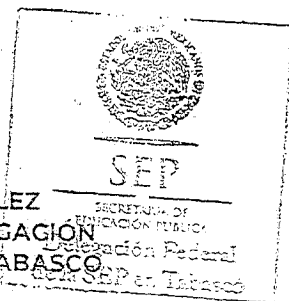
"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. **Segundo.** - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas de origen de nuestro país. **Cuarto.** - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Por lo anterior, mucho agradeceré a usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se implementen las acciones necesarias en la Secretaría a su digno cargo, a fin de atender el punto de Acuerdo en mención.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. IRMA LUNA GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN
FEDERAL DE LA SEP EN TABASCO



cc.p. Mtro. Eduardo Vélez Tapie - Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP
Profr. Santana Magaña Izquierdo - Subsecretario de Educación Básica de la SETAB
Lic. Susana Galván Flores - Directora General Adjunta de Vinculación, Información y Gestión de la CODFSEP
Archivo

ILG/mga

6561



Secretaría de Educación Pública
 Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
 Delegación Federal de la SEP en el Estado de Tamaulipas

RECIBIDO
 1107
 21 MAY 2019
 Arwelds

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 SECRETARÍA PARTICIPAR

"Año del Caudillo del Sr. Emiliano Zapata"
 Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 21 de mayo de 2019.

No. de Oficio DFSEPTAM/02/4/2019.

LIC. MARIO GÓMEZ MONROY
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
PRESENTE

Adjunto al presente me permito enviar a usted copia del oficio No. SELAP/UEL/311/1077/19 de fecha 29 de abril del 2019, signado por el Mtro. Miguel Enrique Lucía Espejo, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, a través del cual comunica el **Acuerdo** aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 25 de abril de 2019:

"**Primero.**- La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas Indígenas de México. **Segundo.**- La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país. **Tercero.**- La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. **Cuarto.**- Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena.".

Reciba cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ANTONIO SAAVEDRA RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DE LA SEP

Cc: Mtro. Eduardo Vélez Tapia- Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP - Ciudad de México.
 Lic. Susana Galván Flores- Directora General Adjunta de la CDDFSEP - Ciudad de México- Presente
 Archivo

LAS/ergv.



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



2019
AÑO DEL CENTENARIO DEL GOBIERNO
EMILIANO ZAPATA

Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de Tlaxcala

No. de Oficio DFSEPTLAX/0328/2019.

Tlaxcala, Tlax., a 17 de mayo de 2019.

DR. MANUEL CAMACHO HIGAREDA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
PRESENTE

Por instrucciones superiores, adjunto al oficio N° SELAP/UEL/311/1077/19, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 25 de abril de 2019, el cual se describe a continuación:

N° SELAP/UEL/311/1077/19 Tercero. - *La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, aplique las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. Cuarto.* - *Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena.*

Derivado de lo anterior, me permito solicitar a usted en el marco de sus atribuciones, sea tan gentil en girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se realicen las acciones pertinentes.

Sin más que el particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PASTOR FLORES CUAMATZI
SUBDELEGADO

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN EL ESTADO
DE TLAXCALA



Cc. - Eduardo Vázquez Tapia - Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP - Presente.



Secretaría de Educación Pública
 Coordinación General de Delegaciones Federales
 Delegación Federal de la SEP en el estado de Veracruz

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio número SEP/DFSEPVER/0549/2019

Xalapa, Ver., 17 de mayo de 2019.

**MAESTRO
 ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
 PRESENTE**

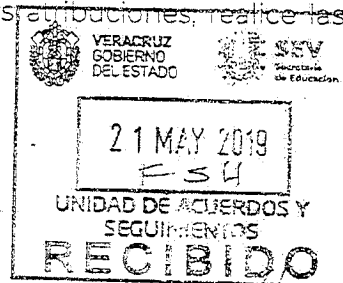
ACUSE

Por instrucciones superiores, me permito remitir copia del Oficio No. SELAP/JEL/311/1077/19, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Acuerdo Aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 25 de abril de 2019, que señala:

"Primero.- La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de Lengüas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. Segundo.- La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país. Tercero.- La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. Cuarto.- Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Lo anterior, con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones, realice las acciones pertinentes que correspondan.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

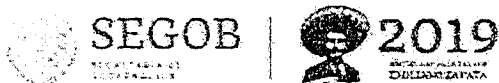


ATENTAMENTE



EMMA ELENA PÉREZ PRADO

FIJMA COMO EN CARGO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP
 EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE CUERNAVACA, CON LO DESCRITO POR EL
 ARTICULO ES DEL REQUERIMIENTO INTERIOR DE LA SEP



SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
Oficio No. SELAP/UEL/311/1077/19
Ciudad de México, a 29 de abril de 2019

Asunto: Punto de Acuerdo.

MTRO. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN
Secretario de Educación Pública
Presente

ACUSE

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número D.G.P.L. 64-II-3-694 el Dip. Marco Antonio Adame Castillo, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comunica a esta Secretaría el Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el día 25 del actual, mismo que a continuación transcribo:

"Primero.- La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. Segundo.- La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país. Tercero.- La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. Cuarto.- Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Asimismo, le acompaño para los fines procedentes, copia del documento al que me he referido y de la proposición del citado Acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO

2019 MAY 7 PM 2 20

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICINA DEL SECRETARIO
OFICINA DE PARTES
Calle de la Reforma 1019/10

005270

C.c.p.- Dra. Olga Sanchez Cordero, Secretaria de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Mtro. Zoé Alejandro Robles Aburto, Subsecretario de Gobierno.- Presente.
Dip. Marco Antonio Adame Castillo, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Presente.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública

Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Yucatán

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio número DFSEPYUC-0391-2019

Mérida, Yucatán, 16 de mayo de 2019

PROFRA. LORETO NOEMÍ VILLANUEVA TRUJILLO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE

La Coordinación General de Delegaciones Federales se ha dirigido a esta Delegación Federal en la entidad con el objeto de hacerle llegar por este medio para su conocimiento el Oficio No. SELAP/UEL/311/1077/19 donde el Mtro. Miguel Enrique Lucía Espejo, Titular de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, informa a la Secretaría el Punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 25 de abril de 2019, que a continuación transcribo:

"Primero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.

Segundo. - La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país.

Tercero. - La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país.

Cuarto. - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena."

Lo anterior para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


JUAN ENRIQUE BALAM VÁRCUEZ
ENCARGADO DE DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP
EN EL ESTADO DE YUCATÁN

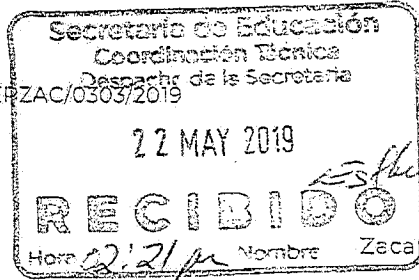
Cc.p. Mtro. Eduardo Méñez Tapia ** Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.
Mtro. Ustarc
JEBV/...

Original Ganero
20 MAY 2019
Registro
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES
FEDERALES
Nancy Núñez



Secretaría de Educación Pública
 Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
 Delegación Federal en el Estado de Zacatecas

No. de Oficio DFSEP/ZAC/0303/2019



DRA. GEMA ALEJANDRINA MERCADO SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

PRESENTE

Por este medio, le informo que se recibió en esta Delegación Federal de la SEP en Zacatecas, oficio N° SELAP/UEL/311/1077/19, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos a través de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 25 de abril de 2019, que a continuación se detalla.

N° SELAP/UEL/311/1077/19

"Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. Segundo. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país. Tercero. - La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. Cuarto. - Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales hay mayor población indígena".



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



2019
CENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN MEXICANA

Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal en el Estado de Zacatecas

Al respecto y por considerarlo un asunto de su competencia, presento a su apreciable consideración el Acuerdo anteriormente mencionado para la atención que su facultad amerite el caso, solicitando su colaboración para apoyar esta gestión a la cual estaremos dando puntual seguimiento.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA GENERAL DE LA
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

L.A.E. BERNARDO CANDELAS DE LA TORRE

SUBDELEGADO FEDERAL DE LA S.E.P. EN ZACATECAS

C.c.p.- Archivo
BCT/ijjm



Subsecretaría de Educación Básica
Dirección General de Educación Indígena

No. de Oficio 313.1/0904/2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2019.

**MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA DE ENLACE CON
EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

En atención a su oficio No. SELAP/UEL/311/1077/19, que sirve para comunicar al Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública (SEP), el Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 25 de abril del 2019, en el que uno de sus apartados, en específico el Tercero, se exhorta a la SEP para que en el ámbito de sus atribuciones amplíe las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país, le envío el formato para la Emisión de Respuestas a Resolutivos de Puntos de Acuerdos Aprobados con la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN INDÍGENA

~~JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ~~
DIRECTOR GENERAL

*Coordinador de Enlace con
el H. Congreso de la Unión*

RODOLFO RAMÍREZ RAYMUNDO
10:06 PM

- C.c.p. Esteban Moctezuma Barragán. - Secretario de Educación Pública.
- C.c.p. Gilberto Guevara Niebla. - Subsecretario de Educación Básica, SEP.
- C.c.p. Rodolfo Ramírez Raymundo. - Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Educación Básica, SEP
Dirección para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Lenguas Indígenas, DCEI.

JLS/APL/FBM

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO
APROBADOS**

DATOS GENERALES			
ORIGEN	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
	X		
RESOLUTIVO	Punto de Acuerdo del Organo Legislativo		
PROMOVENTE	Grupo Parlamentario Partido del Trabajo		
FECHA DE APROBACIÓN	25 de abril de 2019		

1.- Consideraciones

La DGEI es una institución que fue creada para ofrecer una educación indígena bilingüe e intercultural para las niñas y niños indígenas que atiende. Desde 1978 hasta la fecha sus acciones se han centrado específicamente en las lenguas indígenas y sus variantes regionales, además de sus manifestaciones culturales como referentes principales en la elaboración de libros, programas, materiales de apoyo, entre otros.

2.- Respuesta

La SEP y la Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), está realizando las acciones educativas pertinentes para atender a las niñas y los niños de los niveles inicial, preescolar y primaria, de acuerdo a su lengua y cultura originarias.

Las acciones que realiza la DGEI están reguladas en el *Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Indígena*, que es uno de sus documentos normativos; y que de los dieciséis procedimientos que contiene, varios de ellos tienen relación con la respuesta que se solicita en el Punto de Acuerdo Tercero, como se puede ver a continuación:

- Definición de Normas Pedagógicas, Programas y Métodos para el Desarrollo de la Educación Inicial Indígena.
- Elaboración de Materiales y Auxiliares Didácticos para el Desarrollo de la Educación Preescolar Indígena.
- Generación de Desarrollo y Diseño Curricular para las Niñas y los Niños de

Primaria Indígena. Desde 2011 se logró el espacio curricular de la Asignatura de Lengua Indígena para la educación primaria; en 2017 se añaden las asignaturas de lengua indígena y español como segunda lengua.

- Elaboración de Materiales Curriculares de la Asignatura Lengua Materna. Lengua Indígena. A la fecha se han elaborado 22 programas de estudio del mismo número de lenguas indígenas.
- Producción de Textos en Lenguas indígenas.
- Promoción de Prácticas Sociales de Lectura y Escritura en Lengua Indígena. Se ha trabajado la elaboración de libros artesanales, de 2010 a la fecha se han realizado 31 talleres, 24 entidades atendidas, 45 lenguas indígenas presentes. Estos libros están escritos sólo en lengua indígena.
- Realización del Concurso Nacional las Narraciones de Niñas y Niños Indígenas y Migrantes. La convocatoria es a nivel nacional y participan los niños de educación primaria indígena.
- Producción y Difusión de Materiales Educativos Audiovisuales.
- Producción y Distribución de Libros de Texto y Materiales de Apoyo para la Educación Indígena. Entre estos se pueden mencionar los libros de texto de primero y segundo grado, y de tercero y cuarto, de 33 lengua y 56 variantes, que en cada ciclo escolar se distribuyen para su uso en el ámbito escolar.

Estos procedimientos contienen acciones que tienen como eje central las lenguas originarias para que se usen en el ámbito escolar como lenguas de estudio y de interacción comunicativa. Al integrar las lenguas indígenas en el ámbito educativo se propicia su preservación porque permite que los niños la hablen, la escriban, la analicen, la reflexionen, es decir, las estudien con el propósito de desarrollar su lengua, fortalecer su identidad y que las transmitan a las nuevas generaciones para dar continuidad a sus manifestaciones culturales; da lugar también a que se difunda su uso tanto en la escuela como en la comunidad, en la región, en estado y en el país, para que se conozca el valor que tienen como patrimonio cultural de nuestra nación; y al integrar su uso para la comunicación escrita se propicia su revitalización y desarrollo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

3.- Sinopsis

La Dirección General de Educación Indígena, dependiente de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, dentro de sus funciones y atribuciones realiza acciones educativas para atender a los niños de educación inicial, preescolar y primaria de acuerdo a la lengua y cultura indígena.

Todas sus acciones están centradas en propiciar el uso oral y escrito de las lenguas indígenas en el contexto escolar y comunitarios. Todo ello con el propósito de atender a los niños indígenas de acuerdo a su lengua y cultura para que fortalezcan su identidad y se integren a la nación como ciudadanos orgullosos de su origen y de su país.

4.- Observaciones

La DGEI, en el ámbito de sus atribuciones, ampliará sus acciones para atender a los niños indígenas a partir de su lengua y cultura con el propósito de preservarlas, difundirlas y revitalizarlas.

RESUMEN

Nombre de la Dependencia	Secretaría de Educación Pública
Área que opina	Dirección General de Educación indígena
Fecha de emisión de respuesta	29 de mayo de 2019

CONCLUSIONES

La DGEI dentro de sus atribuciones realiza acciones para preservar, difundir y revitalizar las lenguas indígenas.

1. Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta.
2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntarla formato.

Nombre y Firma

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN INDÍGENA

DR. JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
2019

TT	TRAMO	Km. Inicial	Km. Final	TIPO DE RED	META	TPDA	ASIGNACIÓN
MÉXICO							598,934,232.00
RECONSTRUCCIÓN							73,200,000.00
Reconstrucción de Puentes							4.00
RCP	Puente Nuevo Arboles de Navidad (Sta. Barbara - Lim. de Edos. Méx./Mor.)	21+800		B	1.00		42,200,000.00
RCP	FF. CC. - Tepexpan (San Bernardino - Guadalupe Victoria)	34+600		S	1.00		20,000,000.00
RCP	P. P. Santa Teresa (Ent. Jorobas - Tula)	3+800		S	1.00		5,000,000.00
RCP	P.P. La Marquesa (México-Toluca)	34+100		C	1.00		5,000,000.00
Conservación Periódica							99.15
Fresado y Carpeta de 6.0 cm							20.00
FRC6	Zinacantan - Lim. de Edos. Méx./Mich. (T.A.) *	8.00	21.00	B	6.00	12,352	18,561,403.00
FRC6	Tehuacan - Lim. de Edos. Méx./Gro (Polimeros) Incluye 1 PCO	23.00	37.00	B	14.00	17,096	41,466,917.00
Fresado y Carpeta de 8.0 cm							13.90
FRC8	Atzacmulco - Lim. de Edos. Méx./Oro. (Cpo. A)	75.30	82.10	B	2.60	19,813	13,230,000.00
FRC8	San Bernardino - Gpe. Victoria (Cpo. A)	17.00	29.00	S	3.00	12,524	14,880,000.00
FRC8	San Bernardino - Gpe. Victoria (Cpo. A)	43.00	46.10	S	3.10	12,524	15,185,000.00
FRC8	San Bernardino - Gpe. Victoria (Cpo. B)	25.00	30.00	S	5.00	12,524	21,567,826.00
Fresado y Carpeta de 5.0 cm							43.75
FRC5	Ecatepec - Lim. de Edos. Méx./Hgo. (Cpo. B)	32.30	37.00	B	4.70	11,086	13,392,000.00
FRC5	Ecatepec - Lim. de Edos. Méx./Hgo.	43.00	49.30	B	6.30	11,086	18,764,000.00
FRC5	Chalco - Amecameca	11.40	20.00	B	6.60	20,636	26,590,000.00
FRC5	Los Reyes - Texcoco (Cpo. A) (T.A.)	9.50	17.00	B	2.50	20,020	9,800,000.00
FRC5	Ixtapaluca - Lim. de Edos. Méx./Pue. (T.A.)	17.00	22.00	B	5.00	22,385	11,000,000.00
FRC5	La Marquesa - Lerma (Cpo. A) mezcla de alto desempeño	41.00	46.00	C	7.00	46,130	28,170,000.00
FRC5	La Marquesa - Lerma (Cpo. B) mezcla de alto desempeño	50.35	51.65	C	1.30	46,130	5,310,000.00
FRC5	La Marquesa - Lerma (Cpo. B) mezcla de alto desempeño	44.00	50.35	C	6.35	46,130	23,490,000.00
FRC5	La Marquesa - Lerma (Cpo. B) mezcla de alto desempeño	35.00	37.00	C	2.00	46,130	8,440,000.00
Riego de Sello							21.50
RSE	Toluca - Lim. de Edos. Méx./Mich. (T.A.) **	21.00	64.50	B	21.50	17,440	14,093,853.00
Subdrenajes							1.80
SUD	Atzacmulco - Lim. de Edos. Méx./Oro. (2 Cpos.)	70.00	71.80	B	1.80	19,813	1,960,000.00
Conservación Periódica de Puentes							4.00
PEP	Conservación Periódica de Puentes				4.00		8,800,000.00
Puntos de conflicto							4.00
PCO	Texcoco - Calpulalpan (Rampa de Fresado)	32+000		B	1.00	17,199	60,000,000.00
PCO	Toluca - Temascaltepec	72+000		S	1.00		5,000,000.00
PCO	P.P. Sta. Isabel (Mexitepec - Lim. de Edos. Méx./Mich.)	42+000		B	1.00		7,000,000.00
PCO	P.P. sin nombre (Ecatepec - Lim. de Edos. Méx./Hgo.)	48+600		B	1.00		6,000,000.00
Conservación Rutinaria de Tramos							783.57
CRT	Conservación Rutinaria de Tramos (Lineal del Estado)				783.57		58,125,619.00
GOP	Gastos de Operación						6,447,361.00
Señalamiento Horizontal							783.57
SEL	Señalamiento Horizontal (Lineal del Estado)				783.57		27,924,060.00
Barrera de Protección							9,540.00
BRP	Barrera de Protección				9,540.00		16,229,000.00
Señalamiento Vertical							5,500.00
SEV	Señalamiento Vertical				5,500.00		26,515,000.00
Conservación Rutinaria de Puentes							406.00
CRP	Conservación Rutinaria de Puentes				406.00		14,700,000.00
Otros Subprogramas							3,090,233.00
IYS	Seguimiento						3,090,233.00

(*) Del km 8.0 al 10.5 y del km 20.0 al 21.0
(**) Del km 21.0 al 33.0; del km 36.0 al 40.0 y del km 59.0 al 64.5

Resumen de ubicación de metas en Conservación Periódica			
Tropical	Básica	Secundaria	Tercera
16.55 km, el 17%	71.4 km, el 72%	11.1 km, el 11%	98.15 km